



NOTA INFORMATIVA

1.PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ELECCIÓN DE OPCIONES PARA LAS LISTAS DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE INSPECTOR DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL (VETERINARIO) DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Se establece un plazo de diez días hábiles (del 17 de julio al 31 de julio de 2023 ambos inclusive) para la presentación de la siguiente documentación, y para la realización de las opciones que a continuación se detallan:

1.1 Acreditación de servicios prestados en Administraciones Públicas en el mismo estamento y especialidad

Información para los aspirantes presentados a la oposición que no hayan aprobado la misma:

- Si los servicios han sido prestados en Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos no debe presentarse documentación alguna para su acreditación ya que esta será aportada de oficio.
- Si los servicios ha sido prestados fuera de Gobierno de Navarra y/o sus organismos autónomos, deberá presentarse certificado de tiempo trabajado para su acreditación.

La presentación debe realizarse por Registro Electrónico o a través de Registro de cualquier Administración Pública, dirigida a la Unidad de Gestión de Personal, Calle Leyre, número 15, Pamplona.

Conforme establece la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, en el estamento y especialidad correspondiente al puesto de trabajo al que se opta para contratación temporal, y serán computables hasta la fecha de publicación de la convocatoria, valorándose 1 punto por año, o la parte proporcional que corresponda, hasta un máximo de 12 puntos.

1.2 Elección de tipo de listas

Las personas interesadas podrán variar, reducir o ampliar, en su caso, la opción inicial de elección.

Deberán hacerlo por vía telemática a través de la página web <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion/detalle/modificacion>

1.3 Opción de exclusión para llamamiento de ofertas iguales o inferiores a un tercio de jornada

Las personas interesadas podrán optar por excluirse voluntariamente del llamamiento para aquellas ofertas de contratación iguales o menores a un tercio de jornada.

Deberán hacerlo por vía telemática a través de la página web <https://empleosalud.navarra.es/es/contratacion/detalle/modificacion>

2. ENTRADA EN VIGOR

Las listas de contratación derivadas de esta convocatoria entrarán en vigor al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la propuesta de nombramiento de las personas que hayan obtenido plaza en el presente proceso selectivo.

Pamplona, a 17 de julio de 2023

EL JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PROFESIONALES
DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

Nafarroako Osasun
Publikoaren eta Lan
Osasunaren Institutua



Instituto de Salud
Pública y Laboral
de Navarra

Kudeaketa Ekonomikoaren
eta Profesionalen Zerbitzua
Servicio de Gestión Económica
y de Profesionales

Miguel Angel Garatea Crelgo